

# Circular de la Asesoría

**ARQ**  
Clarín®



**FADEA**

# PREMIO NACIONAL ARQ FADEA REGIÓN X REGIÓN 2024 / 2025

**RECEPCIÓN DE TRABAJOS**  
02 AL 19 DE ABRIL DE 2024

## **CIRCULAR SIN CONSULTA**

### **POSTULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Ante numerosas consultas acerca de la presentación de obras públicas, con el objetivo de favorecer la presentación de la mayor cantidad de propuestas y con el acuerdo de las entidades que integran FADEA se aclara lo siguiente:

A) Podrán presentarse las obras públicas finalizadas dentro del período estipulado (hasta seis años antes del 20/2/2024), que posean número de expediente por haber sido visadas dentro de la entidad de arquitectura, dentro de su respectiva jurisdicción. Deberá identificarse en la ficha técnica, lo/as arquitecto/as matriculados autores y/o responsables del proyecto. Los equipos de profesionales y sus roles, podrán mencionarse como equipo de proyecto o colaboradores.

B) Para los casos y jurisdicciones donde la ley no exija la presentación mencionada, podrá suplirse por el paso legal vigente, otorgado por la entidad pertinente, con fecha anterior al cierre de presentación de propuestas para este certamen, cuya fecha límite para las presentaciones se prorroga hasta el día 2 de mayo de 2024.

A continuación, se mencionan casos particulares en las entidades:

CAUPSF (Santa Fe): Mencionar el número de expediente de la presentación del representante técnico y/o dirección d obra., detallando los equipos de trabajo y sus roles en la ficha técnica.

SCA (CABA): Presentar Declaración Jurada del proyecto, documento que será certificado por la SCA. Oportunamente esta entidad constatará ante la CPAU, que quien la presente cumpla con los requisitos pedidos para este certamen.

C) Para las demás entidades, se deberá considerar lo establecido en el ítem B.

D) Se amplía el período de consultas hasta el día 18 de abril de 2024